

XVII PREMIO DERECHO Y SALUD

La Asociación de Juristas de la Salud convoca el XVII Premio Derecho y Salud (2022) para trabajos de estudio e investigación sobre Derecho Sanitario, conforme a las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES

El XVII Premio Derecho y Salud está destinado a trabajos de estudio e investigación originales e inéditos que aborden temas relacionados con el Derecho y la Sanidad.

Podrán participar tanto personas individuales como equipos de trabajo constituidos al efecto. En ningún caso podrán participar miembros del Consejo Editorial de la Revista Derecho y Salud o sus evaluadores externos ni los vocales de la Junta Directiva de la Asociación Juristas de la Salud.

2. FORMA

Los investigadores que deseen concurrir al XVII Premio Derecho y Salud deberán enviar sus trabajos por correo electrónico a las siguiente dirección: revistads.ajs@gmail.com

Los trabajos remitidos deberán ajustarse al siguiente formato:

- 1) La extensión será de un mínimo de 20 y un máximo de 80 páginas escritas en castellano, tipo de letra *times new roman*, tamaño 12 para el texto principal y 10 para las notas a pie de página.
- 2) La primera página debe incluir, por este orden:
 - a) Título.
 - b) Lema o pseudónimo.
 - c) Un breve resumen (*abstract*) en español e inglés de 20-30 palabras acompañado de 3-5 palabras clave en los dos idiomas.
 - d) Fecha de finalización del trabajo.
- 3) Referencias bibliográficas al final del trabajo.

3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los autores presentarán sus trabajos bajo lema o pseudónimo. Junto con el fichero que contenga el trabajo, los autores remitirán otro fichero en el que consten los siguientes datos:

- a) Lema o pseudónimo.
- b) Nombre, profesión, titulación, puesto de trabajo o cargo del autor/es.
- c) Direcciones (postal y mail) y teléfonos de contacto.

Al enviar sus trabajos, los autores deben señalar si acceden a que sean publicados en la Revista Derecho y Salud en caso de no resultar galardonados con el premio.

4. PLAZO.

El plazo de recepción de los originales que opten al premio concluirá a las 00:00 horas del día **31 de julio de 2022**.

5. DOTACIÓN DEL PREMIO Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

El XVI Premio Derecho y Salud está dotado con **600 euros**. En caso de que sea declarado desierto, el Jurado podrá proponer accésits hasta la totalidad de la dotación.

El Jurado podrá recomendar que los trabajos no premiados y que alcancen un nivel de calidad adecuado sean publicados en la Revista Derecho y Salud.

6. JURADO

El Jurado estará compuesto por cinco miembros: Presidente: Director de la Revista Derecho y Salud; Vocales: Presidente de la Asociación Juristas de la Salud y tres vocales invitados por la Junta Directiva de la Asociación entre personalidades representativas y de reconocido prestigio en la disciplina del Derecho Sanitario.

Actuarán como Secretarios los Editores Académicos de la Revista Derecho y Salud.



Juristas de la Salud

El funcionamiento del Jurado, que podrá realizar sus sesiones on-line, se acomodará a las normas contenidas en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El Jurado valorará, entre otros aspectos, la calidad científica; la concreción y claridad expositiva; el interés académico y práctico; la originalidad y actualidad del tema.

7. FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo se dará a conocer antes del día **17 de septiembre de 2022**. La entrega del Premio tendrá lugar durante la celebración del XXX Congreso DERECHO Y SALUD que tendrá lugar en Logroño los días 28, 29 y 30 de septiembre.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan en su integridad estas Bases así como el fallo del Jurado, renunciando a cualquier reclamación en relación con las mismas.

Madrid, 10 de marzo de 2022.